



**MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
DIRECCION DE OBRAS
ALCALDIA/2022**

DECRETO N° : 23.903/

**APRUEBA CONVENIO DE REINICIO (2)
PRESTACION DE SERVICIOS CONTRATO
ASESORIA TECNICA "CONSTRUCTOR CIVIL
AYUDANTE" A LA INSPECCION TECNICA DE
LA OBRA, "CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO
SANITARIO INTEGRAL, PUNTA CARAMPAN-
GUE, ARAUCO" DE LA PROFESIONAL SR.TA.
YOCELIN MARCELA CONA TORRES.**

ARAUCO, 27 de Diciembre de 2022.-

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 5.821 del 14 de Diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2022.
- b) La Resolución Exenta N° 423 de fecha 14 de febrero del 2019, del Gobierno Regional de la Región del Bío Bío, la cual crea la asignación presupuestaria N° 05-68-02-33-03-100 "Consultorías", del Proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional denominado "Construcción Saneamiento Sanitario Integral Punta Carampangue, Arauco", Código BIP 30132354-0.
- c) El Convenio de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Región del Bío Bío y la Municipalidad de Arauco de fecha 08 de julio de 2019, para financiar el Proyecto a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional denominado "Construcción Saneamiento Sanitario Integral Punta Carampangue, Arauco".
- d) La Resolución N° 69 del 31 de Julio de 2019, mediante la cual se aprueba el Convenio para la ejecución del proyecto "Construcción Saneamiento Sanitario Integral Punta Carampangue, Arauco".
- e) La asignación presupuestaria que contempla en el ítem 214.05.07.195.002 "Consultorías - Construcción Saneamiento Sanitario Integral Punta Carampangue, Arauco".
- f) El Decreto Alcaldicio N° 6.256 de fecha 22 de Abril de 2022, que aprueba publicación de las bases de Licitación Pública para proveer cargo de "Constructor Civil Ayudante el Equipo AITO Construcción Saneamiento Sanitario Integral, Punta Carampangue, Arauco".
- g) Las Bases de Licitación Pública "Constructor Civil Ayudante el Equipo AITO Construcción Saneamiento Sanitario Integral, Punta Carampangue, Arauco" ID. 1735-15-L122, publicadas en el Portal www.mercadopublico.cl.
- h) El Acta de Evaluación N° 13 de fecha 04 de Mayo de 2022, suscrita por la Comisión de Evaluación de la correspondiente licitación pública "Constructor Civil Ayudante el Equipo AITO Construcción Saneamiento Sanitario Integral, Punta Carampangue, Arauco" ID. 1735-15-L122.

- i) El Decreto Alcaldicio N° 7.014 de fecha 05 de mayo de 2022, que aprueba la adjudicación y orden de compra por la contratación asociada a la licitación pública "Constructor Civil Ayudante el Equipo AITO Construcción Saneamiento Sanitario Integral, Punta Carampangue, Arauco" ID. 1735-15-L122.
- j) Orden de Compra N° 1735-4-SE22 de fecha 11 de mayo de 2022 emitida a Yocelin Marcela Cona Torres, RUT: _____, profesional adjudicada de la licitación pública "Constructor Civil Ayudante el Equipo AITO Construcción Saneamiento Sanitario Integral, Punta Carampangue, Arauco" ID. 1735-15-L122.
- k) Contrato de Prestación de Servicios N° 03 de fecha 12 de Mayo de 2022, suscrito entre la Municipalidad de Arauco, RUT 69.160.100-5 y la Profesional Yocelin Marcela Cona Torres, RUT : _____, por Constructor Civil Ayudante según la Licitación Pública "Constructor Civil Ayudante el Equipo AITO Construcción Saneamiento Sanitario Integral, Punta Carampangue, Arauco" ID. 1735-15-L122.
- l) El Decreto Alcaldicio N° 7.582 de fecha 13 de Mayo de 2022, que aprueba el contrato señalado precedentemente.
- m) El Ord. N° 1.459 de fecha 21 de Julio de 2022, de Alcaldesa de Arauco al Gobierno Regional de la Región del Bio Bio, solicitando autorizar extensión por 45 días corridos la Asesoría a la Inspección Técnica del Contrato "Contratación de Asesoría Técnica a la Inspección Técnica de la Obra, Construcción Saneamiento Sanitario Integral, Punta Carampangue, Arauco", de la Profesional Srta. Yocelin Marcela Cona Torres.
- n) Lo establecido en la cláusula N° 11 de las bases Administrativas Especiales de Licitación, relativa al plazo del contrato.
- o) Lo establecido en la cláusula N° 17 de las bases Administrativas Especiales de Licitación, relativa a disposiciones Generales.
- p) El Informe del Inspector Técnico de la Obra, de fecha 25 de julio de 2022, solicitando paralizar la prestación de servicios de la Profesional Srta. Yocelin Marcela Cona Torres, por los motivos que se indican.
- q) El Convenio de Paralización de la Prestación de Servicios de Consultoría, suscrito con la Profesional Srta. Yocelín Marcela Cona Torres, con fecha 26 de Julio de 2022, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 12.617 de fecha 26 de Julio de 2022.
- r) El Ord. N° 1.659 de fecha 19 de Agosto de 2022, de la Alcaldesa Comuna de Arauco al Gobernador Regional del Bio Bio, solicitando extensión de Asesoría para dos profesionales y remite antecedentes de paralización que se indican.
- s) El Ord. N° 2.556 de fecha 24 de Agosto de 2022, que aprueba aumento de contrato de consultoría Proyecto "Construcción Saneamiento Sanitario Integral, Punta Carampangue, Arauco".
- t) El Informe del Inspector Técnico de la Obra, de fecha 24 de Agosto de 2022, indicando la factibilidad de efectuar el reinicio de la prestación de servicios de la Profesional Srta. Yocelin Marcela Cona Torres, por los motivos que se indican.
- u) El Convenio de Reinicio de la Prestación de Servicios de Consultoría, suscrito con la Profesional Srta. Yocelin Marcela Cona Torres, con fecha 24 de Agosto de 2022, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 14.720 de fecha 24 de Agosto de 2022.

- v) El Convenio Modificatorio Anexo N° 3 de fecha 07 de Septiembre de 2022, del Contrato "Construcción Saneamiento Sanitario Integral, Punta Carampangue" por aumento de plazo de ejecución de obras de 30 días corridos, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 15.769 de 07 de Septiembre de 2022.
- w) El Informe del Inspector Técnico de la Obra, de fecha 12 de Septiembre de 2022, recomendando efectuar una nueva paralización de la prestación de servicios de la Profesional Srta. Yocelin Marcela Cona Torres, por los motivos que se indican.
- x) El Convenio de Paralización de la Prestación (2) de Servicios de Consultoría, suscrito con la Profesional Srta. Yocelin Marcela Cona Torres, con fecha 14 de Septiembre de 2022, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 16.337 de fecha 26 de Julio de 2022.
- y) El Informe del Inspector Técnico de la Obra, de fecha 26 de Diciembre de 2022, indicando la factibilidad de efectuar el reinicio de la prestación de servicios de la Profesional Srta. Yocelin Marcela Cona Torres, por los motivos que se indican.
- z) El Convenio de Reinicio (2) de la Prestación de Servicios de Consultoría, suscrito con la Profesional Srta. Yocelin Marcela Cona Torres, de fecha 27 de Diciembre de 2022.
- aa) La Ley N° 19.886 "Ley de Compras Públicas" y su Reglamento.
- bb) Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

- A)** El Contrato "Contratación de Asesoría Técnica a la Inspección Técnica de la Obra, Construcción Saneamiento Sanitario Integral, Punta Carampangue, Arauco", suscrito entre la Municipalidad de Arauco y la Profesional Srta. Yocelin Marcela Cona Torres.
- B)** Lo establecido en la cláusula N° 11 de las bases Administrativas Especiales de Licitación, relativa al plazo del contrato.
- C)** Lo establecido en la cláusula N° 17 de las bases Administrativas Especiales de Licitación, relativa a disposiciones Generales.
- D)** El Informe del Inspector Técnico de la Obra, de fecha 26 de Diciembre de 2022, indicando la factibilidad de efectuar el reinicio de la prestación de servicios de la Profesional Yocelin Marcela Cona Torres, por los motivos que se indican.
- E)** La necesidad de contar en terreno con una adecuada fiscalización e inspección técnica de las obras, hasta el término y recepción de éstas, función que debe ser desarrollada por un profesional de la construcción.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE Convenio por reinicio (2) de la prestación de servicios de Consultoría, a contar de la fecha del presente Convenio y hasta el 30 de Diciembre de 2022, del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios por Asesoría Técnica "Constructor Civil Ayudante", de fecha 12 de Mayo de 2022, suscrito entre la Municipalidad de Arauco y la Profesional Srta. Yocelin Marcela Cona Torres para Asesoría a la inspección Técnica de la Obra "Construcción Saneamiento Sanitario Integral, Punta Carampangue, Arauco".

Anótese, Comuníquese y Archívese.



FELIX FERNANDO ROCHA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH NOEMI MARICAN RIVAS
ALCALDESA

JCHH/CUS/RLF/JTCH/mpi.

Distribución:

- Gobierno Regional del Bio Bio.
- Dirección de Obras.
- Dirección de Finanzas.
- Carpeta Proyecto.
- Archivo DOM.

Hoja N° 4 - Decreto N° 23.903 /- "Construcción Saneamiento Sanitario Integral Punta Carampangue, Arauco" Consultoría.